



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0137 -2023-MDP

Pichanaqui, 03 de abril del 2023.

### VISTO:

El Memorándum N° 068 -2023-ALC/MDP, donde se dispone dar por concluida la designación del Econ. RAFAEL MAYTA LUIS EDEN, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305- Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; por lo que, es atribución del Titular del pliego dar por concluidas designaciones y encargatura de los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 003-2023-MDP, se DESIGNA a partir del 02 de enero del 2023, en el CARGO DE CONFIANZA de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui al Econ. RAFAEL MAYTA LUIS EDEN, identificado con D.N.I. N° 20010500, bajo los Alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento y Modificatorias, con las Atribuciones y Responsabilidades que le Otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui;

Que, mediante el Memorándum N° 068 -2023-ALC/MDP de fecha 03 de abril del 2023, el Despacho de Alcaldía ordena elaborar el acto resolutivo dando por concluida a partir de la fecha, la designación del Econ. RAFAEL MAYTA LUIS EDEN, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui; siendo así, corresponde emitir el presente acto resolutivo;

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20° Inciso 6) de la Ley 27972, en uso de las atribuciones de las que está investido este despacho de Alcaldía;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación del Econ. RAFAEL MAYTA LUIS EDEN, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas, de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta Entidad Municipal; por lo que deberá hacer entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención;

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución de Alcaldía al del Econ. RAFAEL MAYTA LUIS EDEN, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Gestión de Talento Humano, el tenor de la presente para su conocimiento y fines.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui ([www.munipichanaqui.gob.pe](http://www.munipichanaqui.gob.pe))-(www.gob.pe/munipichanaqui)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI  
  
ELISEO PARIONA GALINDO  
ALCALDE

